



NOTARIA
SIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0000003

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**
3

4 **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**
5

6 Cuantía: USD \$ 600
7

8 di copias
9

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
11 la República del Ecuador, a diez y siete (17) de agosto
12 del dos mil, ante mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario
13 Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen: la señora Sylvia

14 Bakker Villacreses de Moss, casada, en su calidad de
15 Gerente General de la Compañía **ALIMENTOS ESPECIALES**

16 **PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, como consta de la copia del
17 nombramiento que se agrega.- La compareciente es
18 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, vecina de
19 este lugar, a quien de conocer doy fe, y dice:- Que eleva
20 a escritura pública el contenido de la minuta que me
21 entregan, cuyo tenor es éste : - " SEÑOR NOTARIO.- En

22 su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una
23 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
24 compañía **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**,

25 al tenor de las siguientes cláusulas:- **COMPARECIENTES.**-

26 Comparece a la celebración de la presente escritura
27 pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la
28 compañía **ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA**

1 la señora Sylvia Bakker Villacreses de Moss, en su calidad
2 de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta
3 Universal de Accionistas de veinte y ocho de Marzo del año
4 dos mil, de conformidad con el acta que se anexa a la
5 presente escritura pública. La compareciente es mayor de
6 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
7 domiciliada en esta ciudad de Quito.-ANTECEDENTES.- El
8 nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el
9 Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero
10 del Cantón Quito se constituyó la compañía ALIMENTOS
11 ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA con un capital de
12 CINCO MILLONES DE SUCRES, escritura pública que se halla
13 debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil
14 el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y
15 cinco. La Junta Universal de Accionistas de la compañía
16 ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA reunida
17 el veinte y ocho de Marzo del año dos mil decidió
18 aumentar el capital y reformar los estatutos de la
19 compañía, de conformidad con las siguientes cláusulas:-
20 CLAUSULA PRIMERA.- Con estos antecedentes la señora
21 Sylvia Bakker Villacreses de Moss, Gerente General de la
22 compañía, debidamente autorizada por la Junta
23 Universal de Accionistas de veinte y ocho de Marzo
24 del año dos mil, como se desprende del acta que se
25 agrega como documento habilitante, procede a
26 aumentar el capital social de la compañía en la suma de
27 SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América
28 (\$ 600,00), de conformidad con el siguiente detalle : -



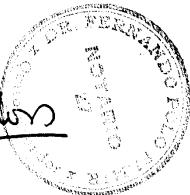
C U A D R O D I S T R I B U T I V O D E A U M E N T O D E C A P I T A L D E L A C O M P A Ñ I A

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C. A. ALEPROCA

<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>APORTES EN NUMERARIO</u>	<u>TOTAL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
VENEZOLANA	LUIS BAKKER GUERRA	98	294	294	392
ECUATORIANA	SYLVIA BAKKER VILLACRESES	98	294	294	392
ECUATORIANA	JOHN BAKKER VILLACRESES	4	12	12	16
	TOTAL	200	600	600	800

Sylvia Bakker Villacreses en mi calidad de Gerente General de la compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. ALEPROCA declaro bajo juramento que el cuadro distributivo de aumento de capital que consta en esta escritura pública corresponde con exactitud a la contabilidad de la compañía.

S.B.V. X *Sylvia de Mu*



CLAUSULA SEGUNDA.- En cumplimiento a lo dispuesto en la
1 Junta Universal de Accionistas de veinte y ocho de Marzo
2 del año dos mil, se procede a reformar los estatutos de la
3 compañía en los artículos cuarto y quinto, los mismos que
4 en adelante deberán decir: "Artículo Cuarto.- el capital
5 de la compañía es de US\$ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES,
6 dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e
7 indivisibles de US\$ 0,04 cuatro centavos de dólar cada
8 una".- "Artículo Quinto.- las acciones estarán numeradas
9 del cero cero uno (001) al veinte mil (20.000), pudiendo
10 un mismo título representar varias acciones".- Usted señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
12 para la perfecta validez de esta clase de actos .-
13 (firmado) Doctora Pilar Páez Valarezo, matrícula
14 número tres mil quinientos noventa y ocho.- Hasta aquí
15 la minuta que la compareciente la aceptan en todas y
16 cada una de sus partes.- En la celebración de la presente
17 escritura se observaron todos los preceptos legales que
18 el caso requiere y leída que le fue la misma a la
19 otorgante, íntegramente por mi el Notario se ratifica en
20 todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
21 todo lo cual doy fe.- Así como de que la compareciente
22 me presentó su cédula de ciudadanía.-

Sylvia de Moss

Sylvia Bakker Villacreses de Moss

C.I. 170501688-7

Sylvia de Moss
Sylvia Bakker Villacreses de Moss
C.I. 170501688-7

0000005

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

Quito, 15 de Enero del 2000

Señora
Sylvia María Bakker Villacreses
Presente.-

Estimada Señora Bakker:

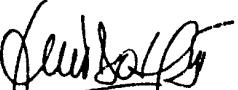
Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. - ALEPROCA, celebrada el 21 de Diciembre de 1.999, Usted ha sido nombrada para que desempeñe el cargo de :

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos usted tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, por el lapso de tres años.

La compañía fue constituida el 9 de Junio de 1.995 ante el Notario Público Dr. Rubén Darío Espinosa, Notaria Décimo Primera e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1786, tomo 126 el 27 de junio de 1995.

De Usted Atentamente,


Luis Gerardo Bakker Villacreses
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.I. # 170443863-7

Señor Presidente del Directorio:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Alimentos Especiales Procesados C.A. - ALEPROCA, por el lapso de tres años.

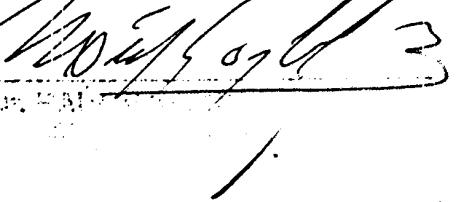
Quito, 15 de Enero del 2000

Atentamente,


Sylvia María Bakker Villacreses
GERENTE GENERAL
C.I. # 170501688-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4175 del Registro de Nombramientos Tomo T34
Quito, a 29 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL


100-07663

ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A ALEPROCA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2000

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días de marzo del dos mil, a las 13h30 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. - ALEPROCA en su local social ubicado en Los Naranjos No.44-15 y Av. De los Granados de esta ciudad, previamente convocada por el señor Luis Bakker Guerra, Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los señores:

Accionistas	Número de Acciones
Luis Bakker Guerra	2.450
John Bakker	100
Silvia Bakker	2.450

Todos los cuales representan en conjunto 5.000 acciones, o sea un capital pagado de S/ 5'000.000 equivalente al 100%. por lo cual los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan. El señor Presidente del Directorio declara legalmente establecida la Junta Universal. Especialmente convocado concurre el Comisario: Lcda. Yolanda Moyón

Actúa como Secretario la Señora Silvia Bakker, quien por disposición del Señor Presidente del Directorio procede a la lectura de los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio de 1999.
2. Nombramiento de Comisarios
3. Aumento de Capital y su reforma de estatutos.

Puntos que son aprobados por unanimidad por la Junta General Universal.

A continuación, el señor Luis Bakker Guerra, Presidente Ejecutivo procede a la lectura del "Informe Anual" luego se procede a leer el Informe del Comisario sobre el Balance General y cuentas de resultados el Estado de Resultados del Ejercicio de 1999.

Terminada dicha lectura el Señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta Universal, después de haber examinado los informes de los Administradores, y del Comisario, aprueba el Balance General y el Estado de Resultados en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.

2. De inmediato se nombra Comisarios para el ejercicio del 2000

- Comisario Principal : Lcda. Yolanda Moyón
 - Comisario Suplente : Lcdo. Carlos Galarza

Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

3. Los Administradores proponen a la Junta Universal que para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la compañía, autorice un aumento de capital por US\$ 600,00 (seiscientos dólares), tomando fondos de aportes en efectivo de los accionistas

Aprobado este aumento, el capital de la compañía sería de US\$ 800,00 (ochocientos dólares) En este caso habría que reformar los artículos: Cuarto y Quinto, los que en adelante deberá decir:

Artículo Cuarto: El Capital de la compañía es de US\$ 800 (ochocientos dólares), divididos en 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar cada una)

Artículo Quinto: El artículo quinto dirá: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al veinte mil (20.000) pudiendo un mismo título representar varias acciones.

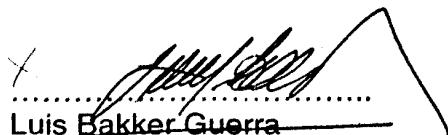
La Junta Universal aprueba el aumento de capital y la reforma de los estatutos en la forma propuesta. Delega a los administradores para el cumplimiento de las diligencias legales. El Gerente podrá negociar entre accionistas las fracciones de capitalización en caso de haberlos.

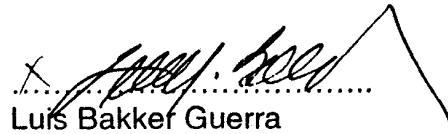
Acuerdo tomado por unanimidad de votos.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 14h00.

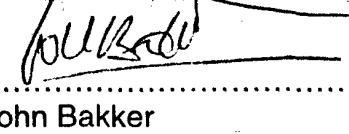
El Presidente del Directorio


Luis Bakker Guerra


Luis Bakker Guerra

El Secretario


Silvia Bakker de Moss


John Bakker

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en
Quito, a diez y siete de agosto del dos mil.-


Dr. Fernando Pinto Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1 **R A Z O N:** Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2766, dictada el dos de
2 Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue
3 aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
4 Estatutos Sociales de la compañía **ALIMENTOS ESPECIALES**
5 **PROCESADOS C.A. ALEPROCA**, otorgada ante el Notario Vigésimo
6 Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y siete de Agosto del
7 año dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la
8 escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en
9 la Notaría Décimo Primera, a mi cargo el nueve de Junio de mil
10 novecientos noventa y cinco. - Quito, a diez y seis de Octubre del año dos
11 mil.-

12
13
14
15 *Atentos V.*
16
17 **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
18 **NOTARIO DÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 *RD...*

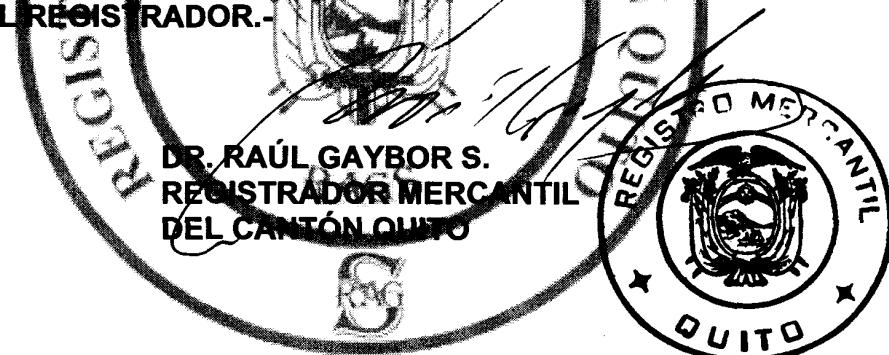


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 00.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 2 de octubre del año 2.000, bajo el número 3291 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1786 del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2520 vta. Tomo 126.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de "AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA", otorgada el 17 de agosto del año 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reportero bajo el número 019-006.- Quito, a veintiseis de octubre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn